



## RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, 12 de octubre de 2015

Señor(a): Lázaro de Jesús Hernández.

En referencia a la solicitud de acceso a la información institucional, número de presentación 346 de fecha 6 de octubre de 2015, en la cual solicita: 1. Proceso para adquirir una vivienda, 2. Pasos básicos para adquirir un crédito para vivienda, 3. Requisitos generales, 4. Actas, 5. Informes, 6. Organigrama, 7. Leyes y reglamentos del FSV; analizada la misma:

### **Se Resuelve**

- I. Admítase la solicitud de información No. 346, en vista de cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a La Información Pública.
- II. En virtud que la información solicitada forma parte de la **Información Oficiosa** de la institución, conforme a lo regulado en el artículo 10 numerales primero, segundo y décimo de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a la normativa, estructura organizativa, informes y servicios del Fondo Social para la Vivienda. La información requerida se encuentra publicada para su consulta en el sitio web: [publica.gobiernoabierto.gob.sv](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv), en los enlaces siguientes:
  - a) <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda>.
  - b) [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\\_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion)
  - c) [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information\\_standards/reglamento-de-la-ley-principal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-social-para-la-vivienda/information_standards/reglamento-de-la-ley-principal)

Puede revisar la información contenida en dichos enlaces. Se anexa guía de Orientación.

Por tanto, conforme a lo determinado en los Artículos 62 inciso segundo, 74, literal b) de la Ley de Acceso a La Información Pública, **SE ORIENTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. NOTIFÍQUESE.**

**Ing. Mario Héctor Monterrosa Molina.**

**Oficial de Información**

**mario.monterrosa@fsv.gob.sv**